

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO


JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Referencia : **Proceso Ejecutivo Singular**
Demandante : **Banco Agrario de Colombia**
Demandado : **Leónidas Pedreros Cruz y Otro**
Radicado : **253684089001 2016 00086 00**

En Jerusalén, Cundinamarca, hoy catorce (14) de octubre de dos mil dieciséis (2016), se notifica personalmente el Señor **NOLBERTO PEDREROS HUERTAS**, identificado con la **C.C.No.3.207.336 de Tocaima**, en su calidad de demandado, el contenido del auto del tres (3) de agosto de dos mil dieciséis (2016), a través del cual se libró mandamiento de pago dentro del proceso **EJECUTIVO SINGULAR de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra LEÓNIDAS PEDREROS CRUZ y NOLBERTO PEDREROS HUERTAS**. Igualmente se le informa que cuenta con el término legal de cinco (5) para pagar o de diez (10) días para excepcionar. (art. 442 C.G.P). Así mismo, se hace entrega de la copia de la demanda y sus anexos para el respectivo traslado. En constancia se firma el acta como aparece una vez leída, aprobada por quienes en ella intervinieron.

El notificado.


NOLBERTO PEDREROS HUERTAS
 C.C.No.3.207.336 de Tocaima
 Teléfono: 3144914624

Quien notifica,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
 Secretaria

Informe Secretarial

Jerusalén, 3 de noviembre de 2016. Al despacho del Señor Juez, informando que en el presente asunto los demandados se notificaron personalmente de la orden de apremio y dentro del término del traslado guardaron silencio. Sírvase proveer.

Transcurrieron los días: 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28 y 31 de octubre. Inhábiles: 15, 16, 17, 22, 23, 29 y 30 de octubre de 2016.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria